

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

6367

En Conchali a 04 de Diciembre del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 05 de octubre del año 2019 del proceso de renovación de directorio de la organización Asociación Social, Cultural y Deportiva "Bruma", ubicada en la Unidad Vecinal N° 8, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 1828 de Conchali RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 26 de Diciembre del año 2019

Horario: Inicio 18:00 Termina 20:00 hrs.

Dirección: Ayolo 4424

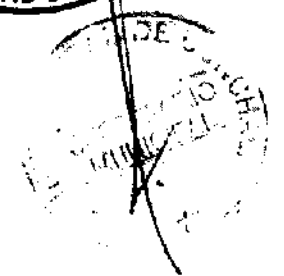
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Mariana Juarez Lore Itate
Rut : _____
Firma : [Firma]
Teléfono : _____



Nombre : Irene Romero Montenegro
Rut : _____
Firma : [Firma]
Teléfono : _____

Nombre : Leonora Lara Ruiz
Rut : _____
Firma : [Firma]
Teléfono : _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.